

La duración de los contratos mejoró tras la reforma laboral, según el centro Iseak

El estudio concluye que desde el cambio normativo de 2021 las relaciones laborales tienen mayor probabilidad de extenderse ► El beneficio es más intenso entre jóvenes, mujeres y extranjeros

E. S. H.
MADRID

“Los datos muestran que, desde la reforma laboral, los contratos duran más: la estabilidad real ha mejorado, no solo la contractual”. Esta es la principal conclusión de un estudio elaborado por el centro de estudios Iseak y publicado hoy martes, que entra de lleno en una de las grandes discusiones laborales de los últimos años, condensada en el título del informe: *Reforma laboral 2021: ¿más contratos indefinidos o estabilidad real?* Según el análisis de Iseak, un centro de investigación especializado en mercado laboral y desigualdad del que es colaborador el Ministerio de Trabajo, desde la aprobación de la reforma “los contratos iniciados en España tienen una menor probabilidad de terminarse”, un cambio de escenario que los especialistas relacionan con el ciclo económico positivo, sin determinar el peso de cada elemento. La mejora, reseñan, ha favorecido con más intensidad a jóvenes, mujeres y extranjeros.

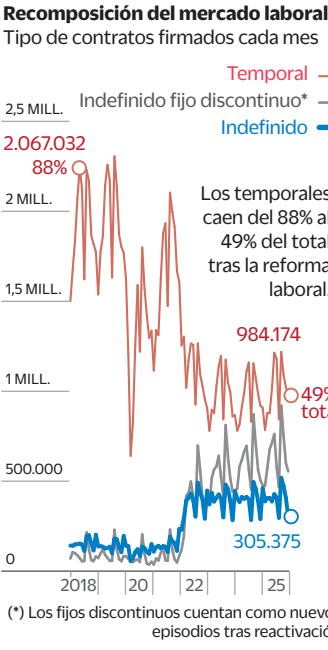
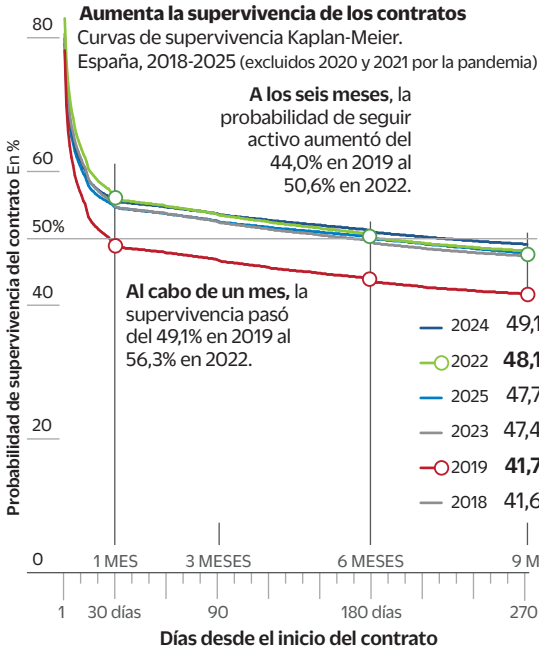
La reforma laboral, acordada por Gobierno, sindicatos y patronales, eliminó el contrato de obra y servicio y limitó los supuestos en los que se puede recurrir a las relaciones temporales. Este cambio normativo, aprobado en 2021, ha cambiado la

estructura de los contratos españoles. Antes de la reforma, el 25% de los asalariados tenían un contrato temporal, frente al 15% de 2025. “Esta precariedad tiene costes sociales”, dice el estudio, entre los que menciona la pobreza laboral, así como la exclusión social y el desánimo en la inversión en formación del empleado.

“La reforma laboral de 2021 fue la respuesta más ambiciosa a esta problemática en décadas: restringió los contratos temporales, amplió la figura del fijo discontinuo [del 2,1% de los asalariados al 3,6%] e incentivó la contratación indefinida [del 72,7% al 81,1%]”, agrega Iseak. El informe detalla que los temporales “pasaron de concentrar el 88% de las nuevas contrataciones al 49%”. “En el último trimestre de 2025, los fijos discontinuos representan el 31% de los episodios laborales y los indefinidos el 19%, una recomposición estructural sin precedentes en el mercado laboral español”, agrega Iseak.

Una vez planteado el escenario, Iseak entra en el meollo: “No obstante, ¿cambió la estabilidad real del empleo en España o solo el nombre del tipo de contrato?”. Los autores, Lucía Gorjón, Imanol Lizarraga y Gonzalo Romero, mencionan un estudio anterior que se

La reforma laboral reconfigura la contratación en España



Lidera la caída de la temporalidad			
Tasa de temporalidad contractual (% personas asalariadas, 20-64 años).			
	2019	2024	Var. en pp
ESP	15,5	10,3	-5,2
CRO	8,6	8,9	0,3
POL	14,4	6,9	-7,5
SLV	9,6	4,9	-4,7
POR	15,6	4,8	-10,8
GRE	9,4	3,4	-6,0
SUE	10,6	2,6	-8,0
UE-27	11,6	2,6	-9,0
FIN	13,8	2,4	-11,4
ITA	14,4	2,3	-12,1
IRL	6,1	2,1	-4,0
HOL	22,6	2,0	-20,6
HUN	4,6	1,6	-3,0
BUL	2,8	1,6	-1,2
SVQ	3,6	1,6	-2,0
BEL	8,3	1,5	-6,8
ALE	9,7	1,1	-8,6
AUS	6,2	0,9	-5,3
LET	2,1	0,5	-1,6
CHE	7,2	0,3	-6,9
FRA	13,8	0,1	-13,7
LIT	1,5	0,3	-1,2
LUX	8,9	0,3	-8,6
RUM	1,8	0,4	-1,4
MAL	9,1	0,4	-8,7
CHI	14	0,5	-13,5
EST	3,5	0,7	-2,8
DIN	10,9	1,9	-9,0

La supervivencia media de los contratos ha pasado del 44% al 50,6%

planteó la misma pregunta, liderado por el investigador de Fedea Ignacio Conde-Ruiz. “Documentan, con datos hasta 2023, que la reforma condujo a una reducción de la temporalidad formal, pero no necesariamente de la temporalidad efectiva”, explican los autores, que con datos hasta 2025 llegan a una conclusión distinta.

El estudio de Iseak parte de registros administrativos de la Seguridad Social de 2018 a 2025 (excluyendo 2020 y 2021 por la pandemia) y realiza un “análisis de supervivencia” de los contra-

tos. Lo hace mediante el estimador Kaplan Meier, “una herramienta estadística idónea para medir la estabilidad laboral entre diferentes periodos”. Básicamente, mide la probabilidad de que un contrato siga activo tras un periodo determinado, hasta un máximo de 270 días.

“El análisis muestra con claridad que los contratos firmados en años posteriores a la reforma presentan una mayor probabilidad de seguir activos”, dice Iseak. Al cabo de un mes de duración, la supervivencia media de 2019 es del 49,1%, fren-

te al 56,3% de 2022. “A los seis meses, la ganancia es de magnitud similar: la probabilidad de supervivencia aumentó del 44% en 2019 al 50,6% en 2022”, dice el estudio: “Las cohortes 2022 y 2023 muestran una mejora apreciable, que se consolida en 2024 y 2025”. Los autores también han buceado en las diferencias por sexo, edad y nacionalidad. Y llegan a la conclusión de que los grupos que más mejoran su posición son aquellos que más temporalidad sufrían: las mujeres, los menores de 30 años y los extranjeros.